

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se acuerda el inicio del trámite de audiencia del Proyecto de Orden por la que se regulan los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estando en tramitación el Proyecto de Orden por la que se regulan los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias en idiomas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del mismo, y con el fin de fomentar la máxima participación de todas las personas, entidades y empresas que pudieran estar interesadas

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el Proyecto de Orden citado por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que se formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Proyecto de Orden se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, así como en la página web de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/educacion) en la siguiente ruta: Transparencia /Información Jurídica/Normativa en elaboración.

Tercero. Las alegaciones podrán ser presentadas en los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y deberán ir dirigidas a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, calle Juan A. de Vizarrón, s/n, Isla de la Cartuja, código postal 41071, de Sevilla.

Sevilla, 20 de enero de 2021.- La Directora General, Aurora María Morales Martín.